ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Suministro de elementos de papelería y oficina para el colegio Paraíso Mirador IED y sus dependencias del gasto. Según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

0PORTUNIDAD:

justificación de la necesidad: El Colegio Paraíso Mirador I.E.D. requiere la adquisición de elementos de papelería para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, objetivos y su misión institucional, requiere en forma permanente contar con los elementos de papelería que faciliten y optimicen el logro de los cometidos estatales garantizando el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades diarias que realizan los docentes y funcionarios, como artículos de trabajo que faciliten la labor educativa.

Atendiendo a lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2015, las IED cuentan con los Fondos de Servicios Educativos según el cual los Rectores (as) actuarán como Ordenadores del Gasto, indica el Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales., señala: "*Celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de larespectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería*."

Según Acuerdo No. 12 de 2022, se aprobó por el Consejo Directivo, el presupuesto del COLEGIO PARAISO MIRADOR I.E.D. para la vigencia 2023, dichos recursos están dirigidos para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y el Plan Educativo Institucional, beneficiando así a la comunidad educativa enespecial a los estudiantes.

La continuidad de los procesos Internos y Administrativos de la Entidad, permiten afianzar una labor, que se ha desarrollado bajo parámetros de eficiencia y efectividad, es por lo anterior que se presenta a continuación los fundamentos de una contratación que permitirá responder ante los requerimientos de la misma con el fin de realizaruna gestión pertinente, evitando la interrupción de las actividades educativas del Colegio y garantizando el derecho ala educación de los niños, niñas y adolescentes

Conveniencia: Con este proceso de contratación se está aportando para el adecuado funcionamiento administrativo de la IED y el cumplimiento de la misión institucional, se requiere el suministro ágil y oportuno de los insumos de papelería, y útiles de escritorio destinados al funcionamiento de la gestión administrativa 74231y operativa de la institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: Adquisición de elementos de papelería y oficina para el colegio Paraíso Mirador IED y sus dependencias del gasto.

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023
ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATADOS RÉGIMEN ESPECIAL – FSE
16 de mayo de 2022

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS. El contratista deberá asegurar el suministro de los siguientes bienes:

441216	Suministro del escritorio	44121704	Esferos de punta redonda
60121136	Películas de Celofán	44121804	Borradores
31162001	Chinches	44111912	Borradores para Tableros Blancos
42312009	Cosedora para uso interno	44121706	Lápices de madera
44121615	Grapadoras	44121708	Marcadores
44121618	Tijeras	14111507	Papel para impresoras
31201517	Cinta para empaquetar	31201512	Cinta transparente
31201610	Pegamentos	31201523	cinta de tela
41111509	Básculas de piso o de plataformas	60121201	Pintura témpera líquida tradicional
44122019	Bolsillos para archivos o accesorios	44122011	Folders
44122003	Carpetas	60121504	Marcadores para caligrafía
14121904	Papel offset	44121711	Rotuladores
44121716	Resaltadores	43201830	
11121604	Madera blanda	12352310	Siliconas
13101501	Caucho látex	14111511	Papel de escritura
14111514	Blocs o cuadernos de papel	14111519	Papeles cartulina
14111530	Papel de notas autoadhesivas	55121616	Banderas auto adhesivas
14111606	Papel para artes o artesanías	14111802	Recibos o libros de recibos
14121501	Cartón blanqueado	14121901	Papel periódico estándar
24111503	Bolsas plásticas	26111701	Baterías recargables
26121620	Cable para interconexiones	27111704	Enchufes
27111803	Escuadras	27111812	Regla larga
27112717	Pistolas de calor	27112819	Cuchillas de corte para encuadernación
31151504	Cuerda de nylon	31151507	Cuerda o pita
31162614	Gancho fijo	31201503	Cinta de enmascarar
39121440	Cable de extensión eléctrica		

c. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO PARAISO MIRADOR I.E.D. ubicadas en la Cra 27L N. 71H - 46 Sur. Sede principal y en sus demás sedes de la ciudad de Bogotá.
SEDE A. CALLE 71 J SUR No. 27-57 sur

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

SEDE B. CARRERA 27 B No. 71 C-12 sur
SEDE C. CARRERA 27 L No. 71 H-46 sur
SEDE D. CARRERA 27 Q No. 71 M-02 sur

d. **CONDICIONES TÉCNICAS** La compra de material requeridos por la imprenta Distrital para la elaboración de los Manuales de Convivencia de la Institución Educativa Así mismo, el servicio de entregar los materiales en la instalación de la imprenta y, luego de estar elaborados los Manuales de Convivencia, recogerlos de la Imprenta Distrital y entregarlos en las instalaciones del Colegio Paraíso Mirador IED.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Resma de papel blanco polar tamaño carta 21.6 x 27.9 cm x 500 hojas. papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y láser. densidad 75 gr/m2. 500 hojas / resma. tamaño carta / 21,6 x 27,9 cm / 8,5x 11 pulgadas. unidad de medida RESMA	1	UNIDAD
Resma de papel blanco polar tamaño oficio 21.6 x 33 cm x 500 hojas. papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y láser. densidad 75 gr/m2. 500 hojas / resma. tamaño oficio / 21,6 x 27,9 cm / 8,5x 13 pulgadas. unidad de medida RESMA	1	Unidad
Paca de papel higiénico blanco doble hoja x 48 unidades	1	PACA
lápiz de madera grafico hexagonal con mina negra HB # 2 CAJA X 12 unidades	1	CAJA
Vaso desechable plástico transparente 7 onzas paquete x 25 unidades	1	PAQUETE
Servilletas blancas doble hoja paquete x 320 unidades	1	PAQUETE
Servilletas blancas doble hoja paquete x 320 unidades	1	PAQUETE
Tijera profesional para modistería u oficina tipo industrial acero inoxidable mínimo 27 cm de longitud, longitud de la hoja 13 cm, grosor de hoja 25mm- unidad de medida - unidad	1	UNIDAD
Bisturí profesional tipo industrial 7" hojas en acero , seguro automático para la cuchilla , mango diseñado para máximo control, seguro de almacenamiento para las hojas de repuesto	1	UNIDAD
Folder/ archivador a-z oficio 27 x 33.5 x 8 capacidad 500 hojas - unidad de medida - unidad	1	UNIDAD

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

Folder/ archivador a-z carta 27 x 27.9 x 8 capacidad 500 hojas - unidad de medida - unidad	1	UNIDAD
Cartulina 1/8 180 gramos x 10 unidades multicolor e incluido negro- unidad de medida - paquete x 10 unidades	1	PAQUETE
Rótulos auto adhesivos blancos tamaño 40x 25 mm cx paquete 30	1	PAQUETE
Rótulos auto adhesivos amarillo tamaño 40x 25 mm cx paquete 30	1	PAQUETE
Rótulos auto adhesivos naranja tamaño 40x 25 mm cx paquete 30	**1**	**PAQUETE**
Rótulos auto adhesivos verde tamaño 40x 25 mm cx paquete 30	**1**	**PAQUETE**
Rótulos auto adhesivos rojo tamaño 40x 25 mm cx paquete 30	**1**	**PAQUETE**
Rótulos auto adhesivos azul tamaño 40x 25 mm cx paquete 30	**1**	**PAQUETE**
Rótulos auto adhesivos fucsia tamaño 40x 25 mm cx paquete 30	**1**	**PAQUETE**
Batería alcalina AAA de alta calidad y duración para uso general x par recargable	**1**	**PAQUETE X 2**
Batería alcalina AA de alta calidad y duración para uso general x par recargable	**1**	**PAQUETE X 2**
Batería cuadrada 9 voltios recargable x unidad	**1**	**UNIDAD**
Papel burbuja película extruzada de polietileno transparente de baja densidad con burbujas de aire de alta resistencia medida 1.0 m x 100 mts	**1**	**ROLLO**
Marcador borrable recargable azul caja por 10 unidades	**1**	**CAJA**
Marcador borrable recargable rojo caja por 10 unidades	**1**	**CAJA**
Marcador borrable recargable negro caja por 10 unidades	**1**	**CAJA**
Rollo de vinilo plástico para forrar el material bibliográfico. (100 metros x 1.50 metros de ancho) transparente calibre 8 o 10	**1**	**ROLLO**
Grapas estándar galvanizadas para cosedora unidad de medida. caja x 5000	**1**	**CAJA**
Clicp estándar institucional caja x 100 unidades	**1**	**CAJA**
Banderitas adhesivas tipo flecha x 100 unidades pos it 4 colores medida 45 x 12 mm unidad de medida paquete x 100 und	**1**	**PAQUETE**
Notas adhesivas removibles 76 x 76 mm colores neón paquete x 400 hojas en 5 tonos neón - unidad de medida – unidad	**1**	**UNIDAD**
Pegante liquido 240 gr para papel y cartón no toxico para uso de oficina y hogar - unidad de medida Unidad	**1**	**UNIDAD**
Pegante liquido 40 gr para papel y cartón no toxico para uso de oficina y hogar - unidad de medida Unidad	**2**	**UNIDAD**

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

Pegante en barra, pagado limpio sin dejar grumos, no mancha la ropa tapa de cierre - clic anti secado de 40 gr unidad de medida caja x 12 unidad	**1**	**CAJA**
Marcador cilíndrico permanente tinta negra para el uso en cualquier tipo de superficie, de punta gruesa larga duración- unidad de medida - caja x 10 unidades	**1**	**CAJA**
Marcador cilíndrico permanente tinta roja para el uso en cualquier tipo de superficie, de punta gruesa larga duración- unidad de medida - caja x 10 unidades	**1**	**CAJA**
Papel Kraft 48 pulgadas x 90 pulgadas unidad de medida rollo x 50 mts	**1**	**ROLLO**
Bolsillo con cierre hermético platico tamaño oficio x paquete de 100	**1**	**PAQUETE**
Bolsillo con cierre hermético platico tamaño carta x paquete de 101	**2**	**PAQUETE**
Bolsillo / protector para hojas de catálogo, documentos tamaños: oficio cantidad 100 hojas de catálogo material: Acetato resistente color: transparente y en relieve con agujeros multiperforados- unidad de medida - paquete x 100 unidades	**1**	**PAQUETE**
Bolsillo / protector para hojas de catálogo, documentos tamaños: carta cantidad 100 hojas de catálogo material: Acetato resistente color: transparente y en relieve con agujeros multiperforados- unidad de medida - paquete x 100 unidades	**1**	**PAQUETE**
Caja de chinches plastificados para papelería x caja 50 und ; unidad de medida : 1 CAJA	**1**	**CAJA**
Separadores plásticos tamaño carta unidad de medida paquete de 5 unidades	**1**	**PAQUETE**
Paquete de carpetas tamaño oficio cartón marrón aptas para organizar documentos de oficina o personales. unidad de medida: paquete x 12 und	**1**	**PAQUETE**
Paquete de carpetas tamaño carta cartón marrón aptas para organizar documentos de oficina o personales. unidad de medida: paquete x 12 und	**1**	**PAQUETE**
Paquete de papel silueta por s 1/8 mano x 50 unidades	**1**	**PAQUETE**
Block papel iris tamaño carta unidad de medida: block	**1**	**BLOCK**
Block papel iris tamaño oficio unidad de medida: block	**1**	**BLOCK**
Block papel cuadriculado tamaño oficio unidad de medida: block	**1**	**BLOCK**
Block papel cuadriculado tamaño carta unidad de medida: block	**1**	**BLOCK**
Sacapuntas tajalápiz metálicos caja x 12 unidades	**1**	**CAJA**
Borrador de nata x 12 unidades ref. b6 medidas 5 cm largo y ancho 1 cm	**1**	**CAJA**
Saca ganchos x unidad	**1**	**UNIDAD**
Esferos de marca reconocida rojo caja x 12 unidades	**1**	**CAJA**

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

Esferos de marca reconocida negro caja x 12 unidades	**1**	**CAJA**
Carpetas plásticas colgantes para archivador x 5 unidades	**1**	**PAQUETE**
Cartulina opalina paquete x 50 unidades	**1**	**PAQUETE**
Bombas surtidas por 50 unidades	**1**	**PAQUETE**
Cinta decorativa faya bandera de Colombia tricolor 24 mm x 50 metros unidad de medida : Rollo	1	ROLLO
Cinta decorativa faya bandera de Bogotá 24 mm x 50 metros unidad de medida : Rollo	1	ROLLO
Perforadora Unidad de medida : unidad	1	UNIDAD
Tablero acrílico para aula 240 x 120 perfil en aluminio	1	UNIDAD
Caja de plastilina no toxica colores surtidos unidad de medida: caja X 12 unidades	1	CAJA
Temperas vinilo no toxicas tarro pequeño colores surtidos caja x 6 unidades	1	CAJA
Cinta de enmascarar ancha interior 36 mm x 20 metros unidad de medida unidad: unidad	1	UNIDAD
Cinta de enmascarar delga interior 36 mm x 20 metros unidad de medida unidad: unidad	1	UNIDAD
cinta delgada trasparente 12 mm x 40 mts unidad de medida paquete x 6 rollos	**1**	**PAQUETE**
Cinta ancha x 100 mts (transparente) para embalaje unidad de medida: unidad	**1**	**UNIDAD**
Cartón paja en 1/8 unidades de medida paquete x 10 unidades	**1**	**PAQUETE**
Gancho mariposa Caja por 50 unidades	**1**	**CAJA**
Memoria usb 32 GB	**1**	**UNIDAD**
Cuadernos argollados grandes cuadriculado de 100 hojas unidad de medida: unidad	**1**	**UNIDAD**
Borrador para tablero acrílico	**1**	**UNIDAD**
Resaltadores de diferentes colores unidad de medida: UNIDAD	**1**	**UNIDAD**
Lápiz rojo de madera unidad de medida caja x 12	**1**	**CAJA**
Regla metálica 30 cm unidad de medida: UNIDAD	**1**	**UNIDAD**
Tijeras punta roma	**1**	**UNIDAD**
cartulina en pliego colores surtidos incluido negro x 5 unidades	**1**	**PAQUETE**
humedecedor para dedos	**1**	**UNIDAD**
Tinta borrable para marcador recargable negro x galón con sistema dispensador por goteo Unidad de Medida : unidad	**1**	**UNIDAD**
Tinta borrable para marcador recargable rojo x galón con sistema dispensador por goteo Unidad de Medida : unidad	**1**	**UNIDAD**

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

Tinta borrable para marcador recargable azul x galón con sistema dispensador por goteo Unidad de Medida : unidad	**1**	**UNIDAD**
Set de guitarra eléctrica D´ADDARIO 09 EX XL 120	**1**	**UNIDAD**
Set bajo eléctrico D´ADDARIO 4 C - 45 - 100 NKL PROSTEEL/EKL170	**1**	**UNIDAD**
Set de guitarra electroacústica D´ADDARIO EZ 900 85* ACERO BRONCE X lite 010-0.50	**1**	**UNIDAD**
Toallas higiénicas natural invisible unidad de medida: paquete por 30 und	**1**	**PAQUETE**
caja de curas por 50 unidades	**1**	**CAJA**
papel seda surtido por 1/8 paquete x 50 unidades	**1**	**PAQUETE**
Paquete de 6 unidades de carpetas plastificadas diferentes colores con gancho legajador tamaño carta	**1**	**PAQUETE**
Paquete de 6 unidades de carpetas plastificadas diferentes colores con gancho legajador tamaño oficio	**1**	**PAQUETE**
Ganchos nodriza 144 unidades de medida bolsa x 5 paquetes, 720 ganchos	**1**	**BOLSA**
Bascula balanza plataforma de piso 200 kg 30* 40 cm azul	**1**	**UNIDAD**

- La IED pagará el valor unitario de los elementos contratados por la cantidad de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por la IED.
- El contratista estará en la capacidad de suministrar cualquier bien o servicio que oferto en su oferta económica, sin reajuste de precios de acuerdo con los requerimientos que realice la institución educativa hasta satisfacer sus necesidades.
- El contratista se obliga a suministrar a la institución educativa los bienes y/o servicios que esterequiera y en las cantidades que se requieran de acuerdo con los valores de la oferta económica con el fin de satisfacer la necesidad que tuviere el colegio.

d. Procedimiento para incorporar elementos adicionales no incluidos en la convocatoria pública. La IED podrá solicitar elementos no contemplados en las especificaciones técnicas inicialmente contratadas, según necesidad de la IED, para lo cual la Entidad realizará un sondeo de precios de mercado de los nuevos elementos mediante al menos tres (3) cotizaciones para establecer el precio unitario promedio, el cual se tomará como precio a pagar para cada uno de los elementos a incluir

e. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

f. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que las adicionen,complementen o modifiquen.
3. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forman parte integral del contrato.
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera.
5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la IED les imparta y de manera general, obrar con lealtad y buenafe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamiento que pudieran presentarse. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
6. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución yliquidación del contrato.
7. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal o Contador, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley ocopia de la planilla de pago en caso de las personas naturales que certifiquen el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Protección social (Subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales), y demás
8. aportes a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
9. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecucióndel contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
10. Reportar al Supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución delcontrato.
11. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la IED por el incumplimiento del contrato.
14. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
16. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
17. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del Estado colombiano y de la IED para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimientoen todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación,y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la IED, durantee el desarrollo del Contrato, su culminación y después de su ejecución. Así como abstenerse de incurrir en conductas tipificadas como actos de corrupción o delitos de conformidad con la normatividad vigente.
18. Velar porque la IED se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores ydemás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.
19. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.

g. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad mínimas requeridas.
2. Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
3. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
4. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.
6. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
7. Cumplir estrictamente con las normas establecidas en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID 19, especialmente en los protocolos de bioseguridad.
8. Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el colegio para la prestación del servicio contratado.
9. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin.

h. OBLIGACIONES DE LA IED:

1. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato
2.Realizar los pagos oportunamente previo cumplimiento de los requisitos legales.
3.Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
4.Coordinar y apoyar con las dependencias internas las acciones y actividades que deba ejecutar el Contratista para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
5.Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

i. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución del Contrato será hasta 30 de noviembre de 2023 o agotar presupuesto lo que primero ocurra. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio. Los productos deben ser entregados en la IED en un plazo no mayor a 48 horas al recibo del requerimiento por la entidad

j. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del presente proceso es hasta por la suma de ($ 32.400.000) Treinta y dos Millones Cuatrocientos pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar.
PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.
PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

k. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será pagado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en un plazo de ejecución del Contrato será hasta 15 de noviembre de 2022 o agotar presupuesto lo que primero ocurra. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio. Los productos deben ser entregados en la IED en un plazo no mayor a 48 horas al recibo del requerimiento por la entidad lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecutó el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones

legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferente servicios personales, conforme a su actividad económica. y demás disposiciones legales vigentes frente al tema. Las personas Jurídicas deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.
PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.
PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

L. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de suministros

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de suministros se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv)salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

ver ANEXO denominado ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: $132.400.00 Treinta y Dos Millones Cuatrocientos mil Pesos M/Cte.

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

6. REQUISITOS HABILITANTES:

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

1. Carta de Presentación de la Propuesta: El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta de presentación de la propuesta, en donde presente formalmente la propuesta a la entidad la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal.
2. Certificado de registro mercantil o existencia representación legal: Para acreditar la existencia y representación legal los proponentes deberán adjuntar el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectivo, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación.
3. Fotocopia de la cédula del representante legal: Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía.
4. Certificación de NO inhabilidades e incompatibilidades con fecha actual del proponente.
5. Certificaciones de Antecedentes expedidas por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá, Policía Nacional y Sistema Nacional de Medidas correctivas: El proponente deberá aportar los antecedentes mencionados anteriormente del representante legal y la persona jurídica que representa o de la persona natural que presenta la propuesta según corresponda.
6. Autorización para verificar en página de Delitos Sexuales Decreto 753/2019.
7. Fotocopias de Registro Único Tributario – RUT: El Proponente deberá presentar Fotocopia de RUT actualizado al año 2023, en el cual se evidencia si es o no responsable de IVA.
8. Fotocopia Registro de Información Tributaria – RIT: El proponente deberá presentar Fotocopia de RIT actualizado.
9. Certificaciones de experiencia: Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.
10. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de presentación de la propuesta de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
11. Situación militar definida (para varones menores a 50 años).
12. Certificación bancario no mayor a 30 días.

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni lascantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos enla oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementosque llegaren a ocasionarse.

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben procurar centrarse en las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT queacrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Código CIUU	Descripción actividad económica - requerida
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

a. JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y lo contemplado en el decreto 1082 de 2015 numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., la capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentesserán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta, que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de selección. La entidad los verificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal enlos Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y obtengamayor puntaje en la evaluación final.

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Media aritmética antes de IVA	100	Para el presente proceso se evaluarán las propuestas determinando el promedio aritmético de las Ofertas antes de IVA pero el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado, esto para hacer la comparación del precio ofrecido en igualdad de condiciones y atendiendo lo indicado por la página de Colombia Compra Eficiente. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA. La asignación de puntos estará en función de la proximidad de las ofertas validas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar: $$x\pi_{\text{Ъ}} = \frac{\sum_{i=l}^{n} x_i}{n}$$ $x\pi_{\text{Ъ}}$ = Media Aritmética x_i = Valor de la oferta i, sin decimales n = Número total de las ofertas válidas presentadas Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula. PM = Puntaje del criterio PM X $\mathbf{1} - \frac{\text{[illegible]}-v_i}{\text{[illegible]}}$ para valores menores o iguales a $x\pi_{\text{Ъ}}$ PM X $\mathbf{1} - \mathbf{2}\ \frac{\lvert\text{[illegible]}-v_i\rvert}{\text{[illegible]}}$ para valores mayores a $x\pi_{\text{Ъ}}$ En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.
PUNTAJE MÁXIMO	**100**	

caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 7 delartículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

a) Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o connombres diferentes para esta misma convocatoria.
b) Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en este mismo proceso, esdecir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trata de sociedades anónimas abiertas.
c) Cuando el proponente no ofrezca como mínimo la totalidad de los elementos solicitados en los presentes

pliegos de condiciones.

d) Cuando el proponente modifique el orden o la descripción de los item a contratar suministrados por la IED.
e) Cuando la propuesta económica este por encima del valor ofertado por la Institución.
f) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del procesoo sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas.
g) El Proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
h) El Proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentren registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales.
i) Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
j) Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.
k) Cuando el Proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del término estipulado por la Ley, la información o documentación solicitada por la IED.
l) Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.
m) No entregar la garantía de seriedad junto con la propuesta.
n) Toda otra causa contemplada en la ley

8. GARANTÍA

Cada compromete deberá constituir junto con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta a cargo del proponente y a favor del Colegio Paraíso Mirador I.E.D- Secretaria Educación del Distrito, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.31.2 del Decreto 1082 de 2015, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial , con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que amparada los riesgos propios de la etapa contractual, no obstante no podrá ser inferior a Noventa (90) días.

En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal. La garantía debe ser otorgado por todos sus integrantes, no a nombre de sus representantes legales, y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter sancionatorio derivado del incumplimiento de la oferta, y se entiende sin perjuicio del derecho que asiste el Colegio Paraíso Mirador I.E.D – secretaria de Educación Del Distrito, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se la hayan causado o se le llegaren a causar.

NOTA: Para el evento específico en el que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato en el término establecido por el pliego de condiciones sin justa causa, se exigiera a título de sanción la totalidad del valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta.

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

GARANTIAS CONTRACTUALES:
La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:

De cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, en todo caso debe estar vigente para la liquidación del contrato. Este amparo deberá cubrir el pago de las multas que se impongan durante su ejecución y la cláusula Penal según el caso y debe constituirse desde la fecha de suscripción del contrato.

Salario y prestaciones sociales e indemnizaciones labores: El valor asegurado debe ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este amparo debe constituirse desde la fecha de suscripción del contrato.

Calidad y correo funcionamiento de los bienes y equipos suministros: Por el monto de equivalente al 20% del valor de contrato, por el término de ejecución del contrato y (6) meses más. Este amparo debe constituirse desde la fecha de suscripción del contrato.

9. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por FUNCIONARIO DE LA IED o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

10. MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, LA INSTITUCIÓN observará el procedimiento que, para tal efecto, señala el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En tal sentido, luego de surtir el procedimiento legal, si se evidencia el incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, mediante acto administrativo motivado, LA INSTITUCION podrá imponer multas, hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y declarará el incumplimiento

11. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 dela Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 ydemás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

12. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollode su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes.Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL

ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS
COTRATACION MINIMA CUANTIA
30 de mayo de 2023

CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo dedocumentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

FIRMAS AUTORIZADAS

FIRMADO EN ORIGINAL

Jaime Eduardo Guzmán Moreno
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Paula Andrea Olivares Romero
Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras